



PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL

PREMIOS PSN A LAS PROFESIONES UNIVERSITARIAS

PROFESIONES UNIVERSITARIAS PREMIOS PSN A LAS PROFESIONES UNIVERSITARIAS

El Consejo de Administración de PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL convoca los II Premios PSN a las Profesionales Universitarias, dirigidos a reconocer los trabajos, trayectorias y candidaturas presentados por profesionales y/o instituciones relacionados con el mundo de las profesiones universitarias tituladas. El Premio se divide en dos categorías: Profesionales e Instituciones.

1. Categorías

Profesionales: La categoría Profesionales acogerá la presentación de trabajos y análisis escritos relativos a la historia, competencia, papel, funciones, trayectoria y logros de las instituciones representativas de las profesiones universitarias, es decir, los colegios. También podrán competir en esta categoría las trayectorias profesionales, debidamente acreditadas, que se caractericen por su contribución a un mejor conocimiento de las profesiones y de los colegios profesionales.

Para poder optar al Premio es necesario ser mayor de edad, estar matriculado en alguna universidad, española o extranjera, o ser titulado universitario en el momento de publicación de las presentes bases, y estar en disposición de poder acreditarlo documentalmente.

El trabajo o análisis se enviará en un sobre sin remite con el original y dos copias en soporte papel o digital. Tanto el original como las copias deberán ir firmados con un pseudónimo e irán acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título de la obra y el pseudónimo del autor. Dentro de este sobre, se encontrarán los datos del autor: nombre y apellidos, o en su caso denominación social, edad, domicilio, teléfono, fotocopia del D.N.I., o en su caso C.I.F. y dirección de correo electrónico.

La extensión mínima de los trabajos escritos será de 20 páginas, tamaño DIN A4, a doble espacio, con márgenes de 3 centímetros y a una sola cara. Cada candidatura deberá presentarse en una sola hoja con una breve explicación de los méritos que la justifiquen.

El Premio de esta categoría será único e irá acompañado de un motivo conmemorativo y de un importe de 12.000 € brutos.

Instituciones: La categoría Instituciones acogerá la presentación de candidaturas de instituciones, corporaciones, organismos, entidades y colegios que se hayan distinguido o se distingan por su decidida defensa de los profesionales universitarios y de sus intereses laborales y socioeconómicos.

Podrán optar al Premio personas jurídicas, instituciones, corporaciones, organismos, entidades o colegios profesionales.

Cada candidatura deberá presentarse en una sola hoja con una breve explicación de los méritos que la justifiquen. También incluirá obligatoriamente los datos de la persona jurídica candidata al Premio. El Premio de esta categoría será único e irá acompañado de un motivo conmemorativo y una obra de arte valorada aproximadamente en 6000 € brutos.

2. Otros requisitos comunes a todos los participantes

El plazo de admisión de los trabajos y candidaturas comenzará el día 15 de abril de 2009 y finalizará el día 30 de junio de 2010 a las 12:00 horas.

Cada participante podrá presentar un único trabajo escrito o, en su caso, una única candidatura, trabajo y trayectoria. El trabajo debe ser individual, inédito y libre de derechos que puedan reclamar terceras personas.

Quedan expresamente excluidas de los Premios aquellas personas que mantengan algún tipo de relación laboral o representativa con PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, o con cualquiera de las empresas del grupo.

PREMIOS PSN A LAS PROFESIONES UNIVERSITARIAS

Los participantes que deseen optar al Premio enviarán sus sobres sin remite a la siguiente dirección:

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL
Premios PSN A LAS PROFESIONES UNIVERSITARIAS
Categoría: (Profesionales o Instituciones)
C/ Villanueva nº 11
28001 Madrid

El trabajo, candidatura o trayectoria que se proporcione debe dedicarse exclusivamente para el Premio y mantenerse hasta que se haga público el fallo del jurado.

Si el participante, el trabajo, la candidatura o la trayectoria presentados, no cumplen alguno de los requisitos requeridos será dado de baja como participante del Premio. Todos estos requisitos han de cumplirse a fecha de finalización del plazo de inscripción del Premio, es decir a 30 de junio de 2010.

3. Criterios de Valoración

Además de los requisitos mínimos exigidos, se valorarán positivamente las siguientes características: Originalidad, interés histórico, calidad y contribución del trabajo, candidatura o trayectoria para elevar el significado y alcance de los Colegios Profesionales.

4. Proceso de Selección

Se formará un jurado compuesto por miembros, todos ellos personalidades relevantes del mundo profesional universitario, especialmente del sector sanitario.

El jurado revisará los proyectos participantes en cada una de las categorías en las que se dividen los presentes Premios, valorando su originalidad y calidad, y realizando una preselección para cada categoría, siguiendo los criterios establecidos en el punto anterior.

Una vez finalizada la mencionada preselección, el jurado revisará los proyectos seleccionados y elaborará una clasificación siguiendo los mismos criterios, siendo el primer clasificado en cada categoría el vencedor final.

5. Fallo

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 1 de octubre de 2010. La notificación a los trabajos ganadores se realizará con la suficiente antelación. Los Premios a las dos categorías serán entregados en un acto público.

El jurado se reserva la posibilidad de conceder el premio a más de una candidatura, trabajo o trayectoria.

Los autores premiados ceden sus derechos a PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, para que pueda reproducir o difundir los trabajos ganadores como considere conveniente.

La organización se reserva el derecho de modificar las bases del Premio, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo se reserva también el derecho a anularlo, dejar los premios desiertos o revocarlos en caso de no cumplir con los mínimos exigidos o detectarse alguna irregularidad.

Cualquier falsedad detectada en los datos proporcionados conllevará la exclusión en la participación del Premio.

El solo hecho de participar en el Premio implica la aceptación de sus bases en su totalidad.